

Acta de la Sesión Ordinaria n.º05-22, celebrada por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves diecisiete de marzo del dos mil veintidós, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal

Además, asisten:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Como invitado:

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Por Banco de Costa Rica

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcritora de Actas.

Además, asiste como invitado, por parte del BCR:

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, Subauditora General a.i.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria n.º05-22, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria n.º02-22 y extraordinarias n.º03-22 y n.º04-22, celebradas, el 17 y 21 de febrero y el 03 de marzo del 2022, respectivamente.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondiente a la reunión ordinaria n.º01-22CCA.*

D. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Gerencia de la Sociedad

D.1 *Propuesta Cuadro de Mando Integral de BCR Logística para el año 2022 (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.º01-22, art. IV)*

D.2 *Propuesta Estrategia de Inversión de Fondos Propios de BCR Logística para el año 2022 (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Gerencia de Gobierno Corporativo de BCR

E.1 *Resultado de la autoevaluación de las Juntas Directivas de BCR Logística. (PÚBLICO)*

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo de la Sociedad

E.2 *Modificación del Código de Gobierno Corporativo. Atiende acuerdo JDG, sesión n.º05-22, art. VIII. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la Sociedad

E.3 *Análisis de gestión financiera de BCR Logística, febrero 2022. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).*

E.4 *Información Financiera de BCR Logística, febrero 2022. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).*

E.5 *Estados financieros internos anuales, con corte al 31 de diciembre del 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-02).*

E.6 *Informe de cierre Plan Estratégico y CMI BCR Logística, periodo 2021. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-04 y SIG-12).*

E.7 **Tema permanente:** *Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.º05-21, art. IX).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Fabio Montero Montero** solicita la venia del Directorio para incluir, en el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, un oficio recibido por parte de la Contraloría General de la República, referente al Índice de Capacidad de Gestión para el periodo 2022.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo solicitado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º05-22, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de la sesión ordinaria n.º02-22 y de las sesiones extraordinarias n.º03-22 y n.º04-22, celebradas el diecisiete y veintiuno de febrero y el tres de marzo del dos mil veintidós, respectivamente.

Dejar constancia que el señor Douglas Soto Leitón no participa en la aprobación de las actas de las sesiones n.º02-22 y n.º04-22, con motivo de que no estuvo telepresente en dichas sesiones.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de la sesión ordinaria n.º02-22 y de las sesiones extraordinarias n.º03-22 y n.º04-22, celebradas el diecisiete y veintiuno de febrero y el tres de marzo del dos mil veintidós, respectivamente, con la salvedad de que el señor Douglas Soto Leitón no participa en la aprobación de las actas de las sesiones n.º02-22 y n.º04-22, con motivo de que no estuvo telepresente en dichas sesiones.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de acuerdos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º01-22CCA, celebrada el 24 de enero del 2022, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, el artículo 11 del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* y en atención al acuerdo de la Junta Directiva General de la sesión n.º21-19 artículo VIII del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los acuerdos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º01-22CCA, celebrada el 24 de enero del 2022, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, participa, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Jéssica Borbón Garita, Gerente Gobierno Corporativo de BCR**, para presentar el resultado del proceso de la autoevaluación de las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago, S.A.), correspondiente al periodo 2021, el cual está contenido en el memorando fechado 07 de marzo de 2022.

Para la presentación de este tema, doña Jéssica se hace acompañar, vía telepresencia, de la señora Danisha Campbell Smith y del señor Frank Williams Guillén, ambos, Gestores de Gobierno Corporativo de BCR.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **Borbón Garita** realiza una detallada presentación del tema y, en primera instancia, se refiere a los antecedentes:

Antecedentes

Resultados 2021

- *De acuerdo con la Directriz MP039, en su art 4 "... todas las entidades instruidas deberán realizar una evaluación del desempeño de sus juntas directivas al menos una vez al año..." art 12 "...deben enviar los resultados antes del mes de marzo, Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas..."*
- *La propuesta de autoevaluación del año 2021 fue aprobada en la sesión de JDG 50-21 Art VIII del 16 de noviembre 2021, se elaboró un cartel de licitación para la contratación de una empresa que elaborara la autoevaluación, sin embargo fue declarada infructuosa.*

Asimismo, la señora **Borbón**, en primer lugar, desea externar un agradecimiento y la felicitación, porque se logró un porcentaje de participación del 100% de los miembros de esta Junta Directiva, haciendo ver que, precisamente, ese había sido un aspecto señalado por la firma de auditores externos (ver imagen n.º1).

Agrega que, el resultado de la autoevaluación de la Junta Directiva de BCR Logística es de 94%, la cual consta de tres partes: la evaluación del cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva, la gestión de la presidencia y la valoración de algunos aspectos de idoneidad (ver imagen n.º2).

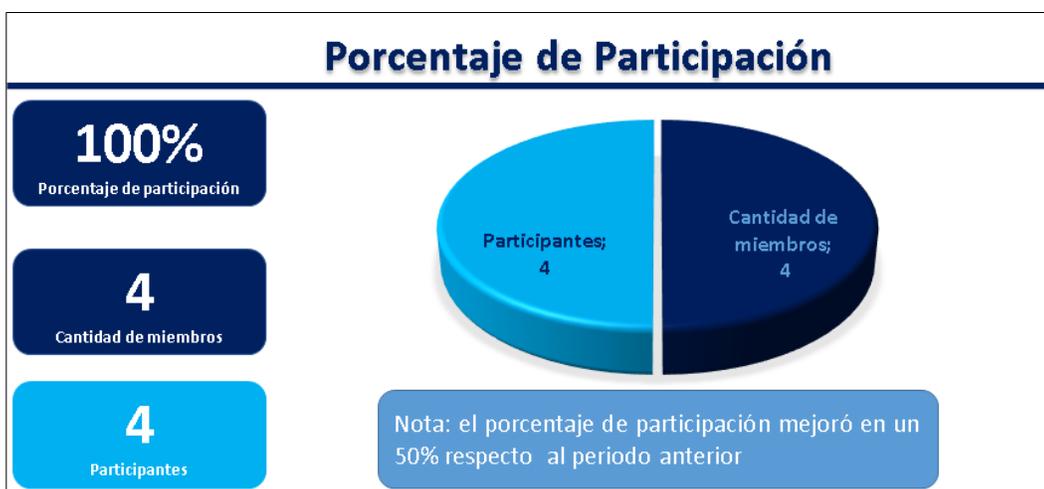


Imagen n.º1. Porcentaje de participación

Fuente. Gerencia de Gobierno Corporativo BCR



Imagen n.º2. Resultado Junta Directiva de BCR Logística
Fuente. Gerencia de Gobierno Corporativo BCR

En cuanto al rubro de *Funciones*, doña **Jéssica Borbón**, dice que se encuentran segregadas, para todas las juntas directivas en los distintos pilares (ver imagen n.º3).

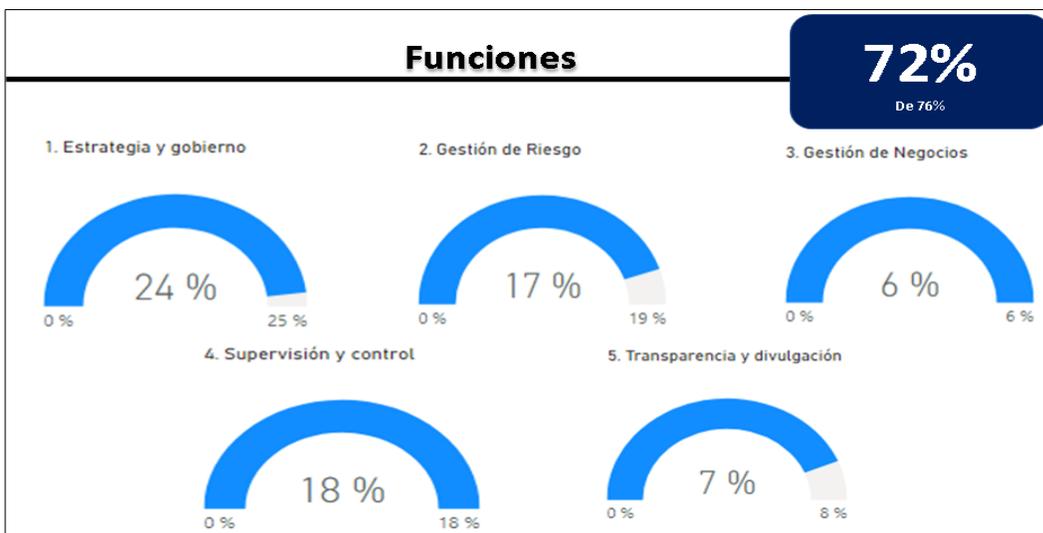


Imagen n.º3. Funciones
Fuente. Gerencia de Gobierno Corporativo BCR

Además, se muestran las oportunidades de mejora para esta Junta Directiva (ver imagen n.º4).

Oportunidades de mejora

Tema	Acción	Responsable
Transparencia y divulgación	Publicar a través de la página web información relativa a la Junta Directiva que incluya, los atestados, la conformación, el tamaño, los miembros y el proceso de selección. (se realiza a través de la página web del Bco.)	Gerencia de BCR Logística
	Difundir al público información relativa a la Alta Gerencia que incluya, sus responsabilidades, líneas de reporte, atestados, experiencia y operaciones con partes vinculadas que se hayan realizado durante el último año. (se realiza a través de la página web del Bco.)	Gerencia de BCR Logística
	Supervisa los procesos de divulgación y comunicación al público garantizando la aplicación de las políticas de transparencia. (se realiza a través de la página web del Bco.)	Gerencia de BCR Logística
Estrategia y Gobierno	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas por la JD. (se coordina con CH)	Gerencia de BCR Logística
Gestión de Negocios	Modificar la funcionalidad de la Sociedad, cambiar su enfoque comercial	Validar con la JD
Supervisión y Control	Cumplir con la norma aplicable de los Estados financieros (IFRS, US GAAP, NIIF Pymes, etc) Se realiza a través del área de finanzas.	Gerencia de BCR Logística
Gestión de Riesgo	Fortalecer el marco de gobierno acordado por la JD; incluir los riesgos como elemento permanente de la agenda de la JD	Validar con la JD
	Garantizar que el profesional de control interno equilibra la necesidad de una supervisión independiente y una toma de riesgos sostenible mientras mantiene una visión integral de los riesgos de la empresa	Validar con la JD

★ Las funciones se ejecutan a través de oficinas del Conglomerado Financiero BCR

Imagen n.º4. Oportunidades de mejora

Fuente. Gerencia de Gobierno Corporativo BCR

En lo que respecta a la sección *Gestión de la Presidencia*, la señora **Borbón** indica que se identificó, como oportunidad de mejora, el aspecto de que se debe mejorar la comunicación con la Gerencia de la Sociedad (ver imagen n.º5).

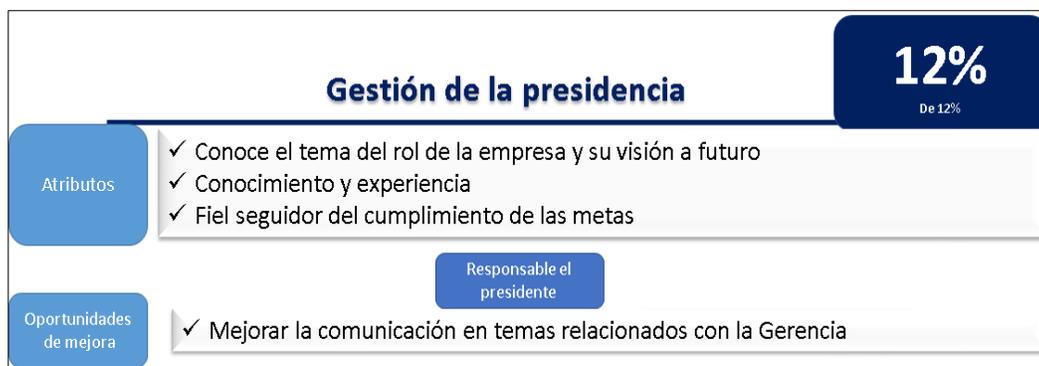


Imagen n.º5. Gestión de la presidencia

Fuente. Gerencia de Gobierno Corporativo BCR

Además, doña **Jéssica** se refiere a la sección de *Idoneidad*, donde se resalta la necesidad de fortalecer los temas de gobierno corporativo, las habilidades personales y las profesionales de los miembros de la Junta Directiva, indicando que ese aspecto se trasladó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, y se está trabajando en un programa de

formación para los miembros de juntas directivas, a efectos de fortalecer esas habilidades (ver imágenes n.º6, n.º7 y n.º8).

Idoneidad		10% De 12%
Tema	Acción	Responsable
Idoneidad	Fortalecer la inducción de temas de: Gobierno corporativo y responsabilidades legales	Gerencia de BCR Logística
	Fortalecer las habilidades personales de los miembros de JD en: Comunicación y análisis Liderazgo ejemplar Capacidad de trabajar en equipo	Gerencia de BCR Logística
	Fortalecer las habilidades profesionales de los miembros de JD en: Mercado, industria financiera y órganos de gobierno	Gerencia de BCR Logística

★ Las funciones se ejecutan a través de oficinas del Conglomerado Financiero BCR

Imagen n.º6. Idoneidad

Fuente. Gerencia de Gobierno Corporativo BCR

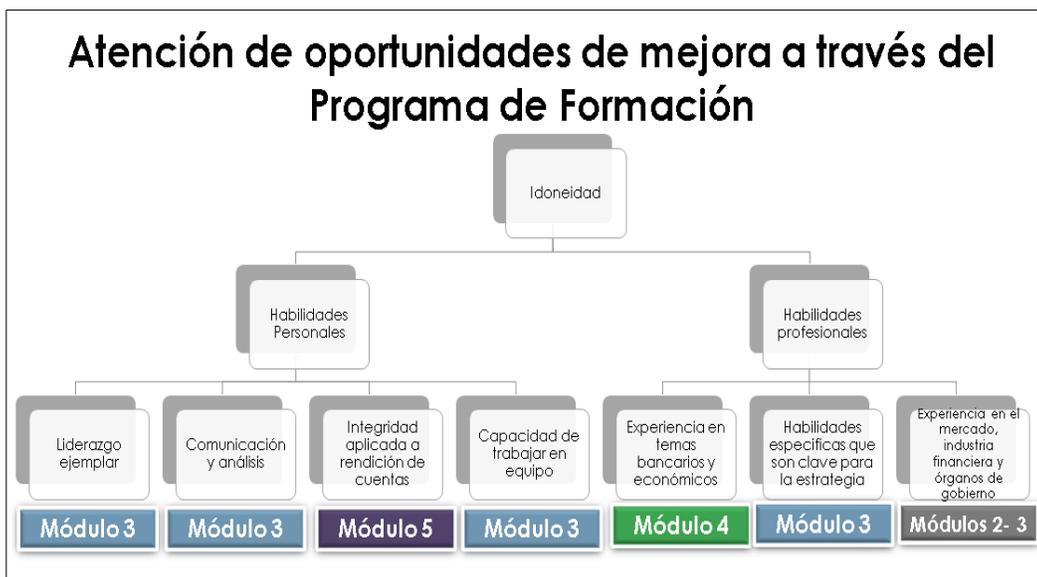


Imagen n.º7. Atención de oportunidades de mejora a través del Programa de Formación

Fuente. Gerencia de Gobierno Corporativo BCR

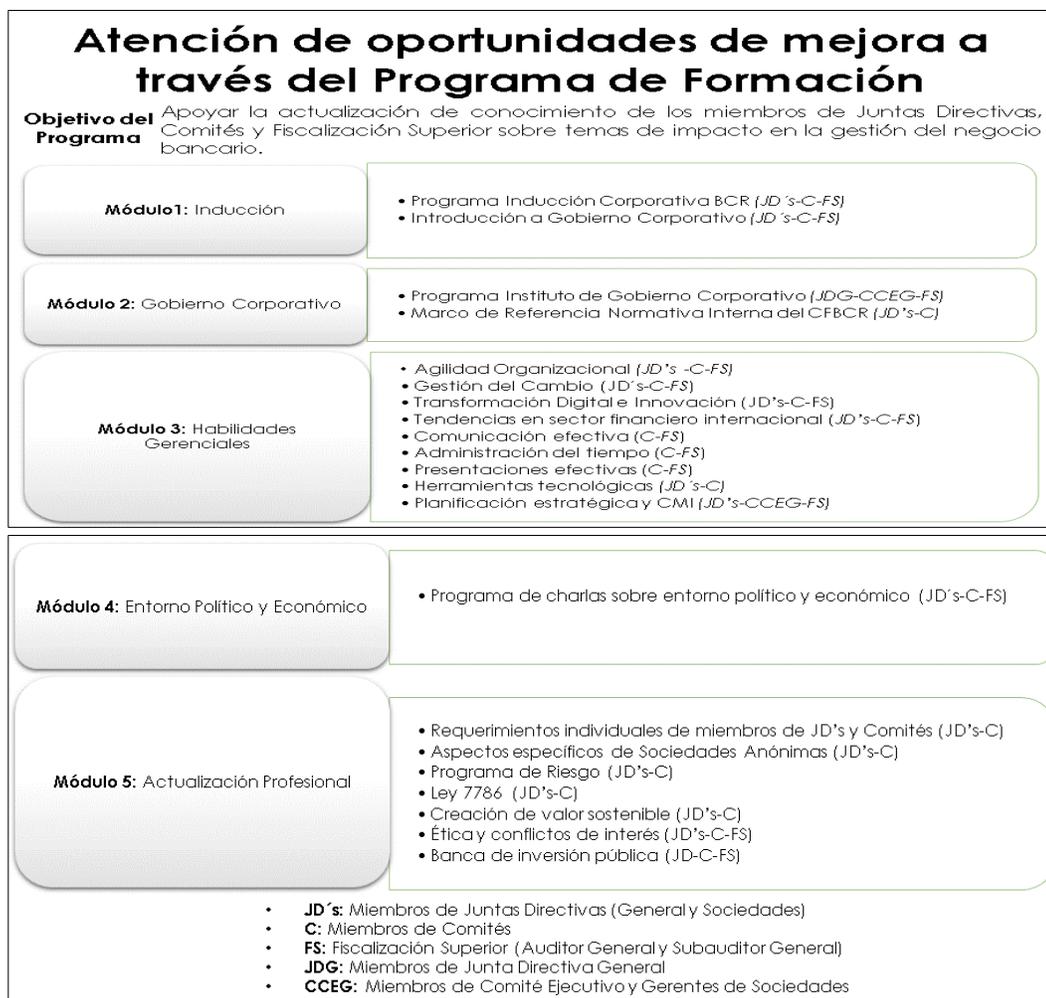


Imagen n.º8. Atención de oportunidades de mejora a través del Programa de Formación
Fuente. Gerencia de Gobierno Corporativo BCR

Para concluir, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa que se obtuvo muy buenos resultados en la autoevaluación y por ello felicita a don Fabio Montero, Gerente de la Sociedad, porque ha realizado una importante gestión con su equipo de trabajo, especialmente, ante la situación tan difícil de la pandemia, que ha afectado fuertemente a la Sociedad.

Una vez finalizada la presentación, se concluye la comunicación, vía telepresencia, con las señoras Jéssica Borbón y Danisha Campbell, así como con el señor Frank Williams.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el artículo 4. *Evaluaciones periódicas*, de la Directriz 039 establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas al menos una vez al año.

Segundo. Que el artículo 21. *Evaluaciones del desempeño*, de la SUGEF 16-16 establece que los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros; así como las acciones a tomar en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros.

Tercero. Que el artículo 12. *Informe sobre las evaluaciones*, establece que en el mes de marzo de cada año cada empresa o institución deberá informar al Consejo de Gobierno o a la oficina o unidad que este designe sobre los resultados en términos generales de la evaluación del año anterior.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocidos los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), correspondiente al período 2021, conforme a la información conocida en esta oportunidad.
- 2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad coordinar con la Gerencia de Gobierno Corporativo de BCR, la formulación del plan de atención de las oportunidades de mejora identificadas en la autoevaluación de la Junta Directiva, asimismo, colaborar con el seguimiento trimestral, y presentar la información que corresponda a este Directorio.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del Directorio, el memorando fechado 17 de marzo del 2022, referente a la modificación del Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero BCR, que fue aprobada por la Junta Directiva General del BCR, en sesión n.º05-22, artículo VIII, celebrada el 08 de febrero del 2022.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe, en lo que interesa, la parte resolutive del citado acuerdo de la Junta Directiva General del BCR:

Se dispone:

- 1.- Aprobar la propuesta de modificación al Código de Gobierno Corporativo, conforme al documento presentado en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y copia del cual se*

conserva en el expediente digital de esta sesión; lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Unidad de Normativa Administrativa, el documento de Código de Gobierno Corporativo, aprobado en el punto 1) anterior; asimismo, se autoriza a dicha Unidad proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en DocuBCR y en el sitio web del Banco.

3.- Solicitar a la Gerencia de Gobierno Corporativo realizar la publicación del Código de Gobierno Corporativo, en el sitio web del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

4.- Instruir a la Gerencia de Gobierno Corporativo comunicar este acuerdo a las gerencias y juntas directivas de las subsidiarias a saber: BCR Valores S.A., BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., BCR Corredora de Seguros S.A., BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., Banprocesa S.R.L. y BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.).

(...)

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la propuesta de modificación del Código de Gobierno Corporativo fue aprobada por la Junta Directiva General, en sesión n°05-22, artículo VIII, del 08 de febrero del 2022 y se dispuso, comunicar a las gerencias y juntas directivas de las subsidiarias su aprobación.

Se dispone:

Dar por conocida la modificación al Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero BCR, de conformidad con lo aprobado por la Junta Directiva General, en sesión n.°05-22, artículo VIII, punto 4, celebrada el 08 de febrero del 2022.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 15 de marzo del 2022, referente a la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 28 de febrero del 2022. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de

soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación y el Estado de Resultados consolidados:

Balance de situación consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 28 de febrero del 2022
(En miles de colones)

	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
ACTIVO TOTAL	1,241,301	1,226,013	15,288	1%
Activo Productivo	651,332	698,921	(47,589)	-7%
Intermediación Financiera	651,332	698,921	(47,589)	-7%
Inversiones en títulos y valores	651,332	698,921	(47,589)	-7%
Activo Improductivo	589,969	527,092	62,877	12%
Activo inmovilizado	256,132	262,947	(6,815)	-3%
Bienes de uso netos	256,132	262,947	(6,815)	-3%
Otros activos	333,837	264,146	69,691	26%
Disponibilidades	30,095	24,069	6,026	25%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	859	2,137	(1,277)	-60%
Cargos Diferidos Netos	101,140	88,414	12,727	14%
Otros Activos Diversos Netos	201,742	149,526	52,216	35%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,241,301	1,226,862	14,439	1%
PASIVO TOTAL	295,644	331,403	(35,759)	-11%
Pasivo con Costo	172,614	227,890	(55,276)	-24%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	172,614	227,890	(55,276)	-24%
Pasivo sin Costo	123,030	103,513	19,517	19%
Pasivos Diferidos	178	337	(158)	-47%
Otros Pasivos	122,852	103,177	19,675	19%
PATRIMONIO AJUSTADO	945,657	895,459	50,198	6%
Otras cuentas de orden deudoras	4,023,462	2,860,241	1,163,220	41%

Estado de resultados consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 28 de febrero del 2022
(En miles de colones)

	Enero	Febrero	Febrero		Variación		Presupuesto 2022	Variación
			2022	2021	Enero-Febrero	2021-2022		
Ingresos por Intermediación Financiera	915	880	1,793	3,844	-4%	-53%	2,651	-32%
Ingresos Financieros por Inversiones	915	879	1,793	3,844	-4%	-53%	2,651	-32%
Gastos por Intermediación Financiera	975	950	1,925	2,401	-2%	-20%	3,109	-38%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	975	950	1,925	2,401	-2%	-20%	3,109	-38%
RESULTADO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	(60)	(71)	(132)	1,444	18%	-109%	(458)	-71%
Ingresos por Prestación de Servicios	102,063	95,821	197,884	141,752	-6%	40%	194,226	2%
Otros Ingresos por prestación de servicios	102,063	95,821	197,884	141,752	-6%	40%	194,226	2%
Gastos por Prestación de Servicios	334	13	348	16	-96%	2062%	417	-17%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	101,729	95,808	197,537	141,736	-6%	39%	193,809	2%
Otros Ingresos de Operación	(13,103)	(10,468)	(23,571)	(17,728)	-20%	33%	(30,594)	-23%
Otros Ingresos de operación	24	141	165	5,406	484%	-97%	17,445	-99%
Otros Gastos de Operación	13,127	10,609	23,736	23,134	-19%	3%	48,039	-51%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	(49)	(10)	(60)	(304)	-79%	-80%	46	-229%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	88,517	85,259	173,775	125,148	-4%	39%	162,803	7%
Gastos de Administración	71,295	73,263	144,558	114,653	3%	26%	156,719	-8%
Gastos de personal	58,332	57,839	116,165	90,085	-1%	29%	122,256	-5%
Gastos Generales	12,963	15,430	28,393	24,568	19%	16%	34,463	-18%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	17,222	11,996	29,217	10,495	-30%	178%	6,085	380%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	17,222	11,996	29,217	10,495	-30%	178%	6,085	380%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	6,129	4,336	10,465	5,661	-29%	85%	1,589	560%
RESULTADO FINAL	11,093	7,659	18,751	4,834	-31%	288%	4,499	317%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. En el artículo 30 del Acuerdo Sugef 30-18 Reglamento de Información Financiera, indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera, separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.

Segundo. En el Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como: el máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

Tercero. Se presenta el informe de análisis de la gestión financiera, según el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero consolidado de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 28 de febrero del 2022.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta, a consideración de la Junta Directiva, el documento que contiene los estados financieros internos anuales consolidados de Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., al 31 de diciembre del 2021. Lo anterior, en atención de lo dispuesto por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.º01-22CCA, artículo XI, celebrada el 24 de enero del 2022.

A continuación, detalla el Balance de Situación y Estado de Resultados, consolidados, a la fecha de corte indicada:

Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Subsidiaria
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTA	31-dic-21	31-dic-20
ACTIVOS			
DISPONIBILIDADES			
Efectivo	7.1-9	18 366 767	30 318 219
Entidades financieras del país		12 944 130	10 417 169
		5 422 637	19 901 050
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Al valor razonable con cambios en resultados	3.1.1	735 544 922	750 298 087
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7.2-9	233 000 000	146 483 600
Productos por cobrar	7.2-9	500 145 000	600 378 600
	7,2	2 399 922	3 435 887
CARTERA DE CRÉDITOS			
Créditos vencidos	7,3	0	0
(Estimación por deterioro)	3.2.1-9	530 205	530 205
	3.2.3	(530 205)	(530 205)
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR			
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	7,4	104 069 765	82 222 213
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		353 641	605 207
Otras cuentas por cobrar	14b	4 222 336	4 113 547
		99 493 788	77 503 459
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
Otros bienes mantenidos para la venta	7,5	39	39
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		13 924 958	13 924 958
		(13 924 919)	(13 924 919)
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)			
	7,6	270 760 399	245 784 564
OTROS ACTIVOS			
Cargos diferidos	7,7	118 000 880	84 713 049
Activos Intangibles		14 539 809	31 987 580
Otros activos		1 904 129	2 820 467
		101 556 942	49 905 002
TOTAL DE ACTIVOS		1 246 742 772	1 193 336 171
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con entidades	7.9	184 205 189	206 735 112
A plazo		184 205 189	206 735 112
Cuentas por pagar y provisiones			
Provisiones	7.10	134 958 657	97 162 146
Impuesto sobre la renta diferido	7.10	770 448	2 191 039
Otras cuentas por pagar	7.10	(57 300)	113 580
	7.10	134 245 509	94 857 527
Otros pasivos			
Ingresos diferidos	7.11	1 275 408	264
Otros pasivos	7.11	2 422	264
	7.11	1 272 986	0
TOTAL DE PASIVO		320 439 254	303 897 522
PATRIMONIO			
Capital social	7.12	305 842 762	305 842 762
Capital pagado		305 842 762	305 842 762
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		202 300	484 302
Reservas		34 330 621	34 330 621
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		548 780 963	590 607 095
Resultado del período		37 146 872	(41 826 131)
TOTAL DEL PATRIMONIO		926 303 518	889 438 649
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1 246 742 772	1 193 336 171
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	11.3	4 888 634 526	2 973 801 686
		4 888 634 526	2 973 801 686

Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Subsidiaria
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTA	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		12	24
Por inversiones en instrumentos financieros	7.13	18 056 751	12 912 984
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	7.17	2 498 368	2 544 258
Total de Ingresos Financieros		20 555 131	15 457 266
Gastos Financieros			
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	7.15	13 395 498	24 464 863
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	7.16	1 972 960	2 019 234
Por otros gastos financieros		191 300	0
Total de Gastos Financieros		15 559 758	26 484 097
Por estimación de deterioro de activos	7.18	401 248	548 538
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	7.19	3 479 104	329 256
RESULTADO FINANCIERO		8 073 229	-11 246 113
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios	7.20	953 179 692	717 787 706
Por otros ingresos con partes relacionadas	7.21	22 748 914	11 532 531
Por otros ingresos operativos	7.23	10 175 467	48 640 544
Total Otros Ingresos de Operación		986 104 073	777 960 781
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios	7.24	700 532	525 045
Por bienes mantenidos para la venta	7.24	0	1 902 352
Por provisiones	7.24	2 583 648	22 378 094
Por otros gastos con partes relacionadas	7.24	128 318 587	102 165 912
Por otros gastos operativos	7.24	26 482 915	16 787 259
Total Otros Gastos de Operación	7.24	158 085 682	143 758 662
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		836 091 620	622 956 006
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	7.25 a	612 496 457	408 018 207
Por otros gastos de administración	7.25 b,c,d,e	166 862 204	242 866 477
Total Gastos Administrativos	7.25 a,b,c,d,e	779 358 661	650 884 684
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		56 732 959	-27 928 678
Impuesto sobre la renta	14 a	17 884 098	12 305 451
Participaciones legales sobre la utilidad	14 a	1 701 989	1 592 002
RESULTADO DEL PERIODO		37 146 872	-41 826 131
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		37 146 872	-41 826 131

Copia de la información que se entregó, oportunamente, a los miembros de este Directorio y copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Los estados financieros internos anuales, con corte al 31 de diciembre del 2021, fueron presentados al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º01-22CCA, artículo XI, celebrada el 24 de enero del 2022.

Segundo. El Sistema de Información Gerencial, SIG-02 del Comité Corporativo de Auditoría, dispone presentar ante las Juntas Directivas de BCR Logística, la información financiera correspondiente a los estados financieros internos anuales con corte al 31 de diciembre del 2021.

Tercero. Lo dispuesto por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.º01-22CCA, artículo XI, celebrada el 24 de enero del 2022.

Cuarto. Los estados financieros auditados de BCR Logística, correspondientes al período 2021 fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º04-22CCA, artículo XI, y aprobados por las Juntas Directivas de BCR Logística en sesión extraordinaria n.º03-22, ambas celebradas el 21 de febrero del 2022.

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros internos anuales consolidados del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 31 de diciembre del 2021, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y copia del cual está incluido en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, y conforme a lo dispuesto en el artículo I del orden del día, el señor **Fabio Montero Montero** presenta el oficio n.º3646 (DFOE-CAP-0513), de fecha 8 de marzo del 2022, suscrito por la señora Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Presidente de la Junta Directiva

del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se realiza una comunicación sobre el Índice de Capacidad de Gestión para el periodo 2022; además, de indicar que se planificó realizar la próxima aplicación de dicho Índice en el año 2023.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el oficio en conocimiento:

Asunto: *Comunicación sobre el Índice de Capacidad de Gestión para el periodo 2022*

Como es de su conocimiento, la Contraloría General elaboró y aplicó en el 2021, el Índice de Capacidad de Gestión, con el propósito de generar insumos a las entidades del sector público para el fortalecimiento de esa capacidad, en procura del cumplimiento de sus funciones, mejorar el desempeño en la prestación de servicios; así como, la generación de valor público.

Al respecto, el Órgano Contralor realizó sesiones con los enlaces definidos por cada entidad con el objetivo de dar a conocer las herramientas desarrolladas para la aplicación del ICG durante el periodo 2021; compartió material sobre la conceptualización del índice y su metodología, videos sobre las distintas dimensiones que lo conforman y el formulario de autoevaluación. Lo anterior, con el propósito de lograr un mayor entendimiento e interiorización del proceso y los conceptos incorporados en el citado índice.

Adicionalmente, se compartió el informe de seguimiento de la gestión pública DFOE-CAP-SGP-00006-2021, donde los resultados generales reflejan que las prácticas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional se aplican en un 66,3% en promedio por parte de las 282 las instituciones públicas consideradas en dicho seguimiento. Lo anterior, revela un amplio espacio de mejora para que las administraciones puedan fortalecer su capacidad de gestión, y consecuentemente, generar valor público y satisfacer las necesidades ciudadanas.

En línea con lo anterior, en el citado informe se citó una serie de prácticas, aprendizajes y desafíos para fortalecer la capacidad de gestión institucional mediante la consideración de prácticas y acciones donde se requieren mayores esfuerzos por parte de la organización.

Como resultado de lo antes expuesto, la Contraloría General planificó realizar la próxima aplicación del Índice de Capacidad de Gestión (ICG) en el año 2023, con el propósito de que las instituciones puedan avanzar con el proceso de mejora de dichos resultados, los cuales se constituyen en un insumo valioso para el análisis, la toma de decisiones y el aprendizaje; asimismo, establecer planes de acción con el propósito de implementar prácticas que fortalezcan su capacidad de gestión institucional para atender las funciones asignadas por el legislador y alcanzar los resultados establecidos.

Así las cosas, se comunica que oportunamente se estará informando sobre el proceso y las fechas que se establezcan para su aplicación posterior. Además, se informa que de tener consultas respecto a los resultados de la autoevaluación¹ y el análisis realizado por esa Administración, podrán ser planteadas al correo electrónico icg.cgr@cgr.go.cr.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio n.º3646 (DFOE-CAP-0513), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se realiza una comunicación sobre el Índice de Capacidad de Gestión para el periodo 2022; además, de indicar que se planificó realizar la próxima aplicación de dicho Índice en el año 2023.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves veintiocho de abril del dos mil veintidós, a las nueve horas.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria n.º05-22, a las nueve horas con treinta y seis minutos.